

Nombre del proyecto: PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA SEVILLA ESPACIO CENTRAL

Programa	Next Generation Eu
Componente	-C14.1.2. Plan de modernización y competitividad del sector turístico. -Línea de inversión 1. Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad. -Submedida 2. Planes de sostenibilidad turística en destino.
Convocatoria	Orden de 10 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (CI14.1.2); y se efectúa su convocatoria.
Área proponente	Ayuntamiento de Sevilla
Consortio o agrupación (si lo hubiera)	Convenio de junio de 2023, de colaboración entre la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de las actuaciones previstas en la solicitud presentada en la convocatoria de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD), dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Plazo de ejecución	30/06/2025
Presupuesto del proyecto	2.920.000,00
Presupuesto GUMA	1.531.441,00 €
Porcentaje de financiación UE/propia	100%
Breve descripción del proyecto (objetivo general, objetivos específicos, etc.)	<u>Objetivo General:</u> El objetivo general del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos, es apoyar los destinos turísticos en su proceso de transformación, de forma que sean capaces de integrar en su oferta la sostenibilidad en su triple vertiente, ambiental, social y económica, y a su vez, promuevan estrategias de resiliencia para hacer frente a los retos del ecosistema turístico, y por otra parte, alcanzar una mayor cohesión territorial no solo en su propio destino, sino también generando sinergias y complementariedades entre los distintos destinos andaluces.

	Objetivo Específico: La ciudad de Sevilla es uno de los grandes referentes del turismo en España. Su centro histórico, y más concretamente el Espacio Central del destino, se constituye en el principal escenario turístico de la ciudad y, por tanto, el que recibe una mayor afluencia turística. En el marco del presente Plan se pretende actuar en aquellos espacios de máxima aglomeración turística de centros históricos de turismo urbano, generando conocimiento y diseñando herramientas transferibles.			
Actuaciones	PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA SEVILLA ESPACIO CENTRAL			
	Ejes Programáticos		Actuaciones	Presupuesto
	Eje 1. Transición verde y sostenible	1	Confort Climático “SEVILLA CENTRAL” Actuación de choque.	406.401,00
	Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	3	Implantación de sistemas de iluminación nomenclal de alto rendimiento energético y tecnología inteligente en el Alcázar y Archivo de Indias y Torre del Oro. 3.1. Asistencia técnica redacción proyecto y dirección de obras. 3.2. Trabajos implantación.	795.000,00
	Eje 4. Competitividad	10	Mejora de itinerarios accesibles en zonas de máxima afluencia turística.	324.000,00
		11	Puesta en marcha Red de aseso públicos	6.000,00
	Total			1.531.441,00
Tira de logos	 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU  GOBIERNO DE ESPAÑA  Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia  GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO			
Publicaciones o notas de prensa (si las ha habido)	Insertamos algunos enlaces de publicaciones • https://www.diariodesevilla.es/sevilla/turismo-planes-sostenibilidad-Sevilla-Junta_0_1721228232.html (17/9/22) • https://www.urbanismosevilla.org/areas/sostenibilidad-innovacion/oficina-de-accesibilidad/noticias/estudio-analitico-de-accesibilidad-en-ejes-de-concentracion-turistica-y-propuestas-de-senaletica-accesible (21/10/25) • https://www.urbanismosevilla.org/areas/sostenibilidad-innovacion/fondos-europeos • https://www.mintur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2021/documents/20211220%20dosier%20pst%20extraordinarios%202021.pdf			
Base legal	Regulación Bases y Convocatoria - Orden de 10 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (CI14.1.2); y se efectúa su convocatoria.			

- Orden por la que se modifica la Orden de 14 de septiembre de 2022 de concesión de la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Sevilla al amparo de la Orden de 10 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía, 2021, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2; y se efectúa su convocatoria.

Normativa Nacional

- Ley 38/2002, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.
- Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Normativa PRTR

- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la AAPP y para la ejecución del PRTR. Establece las disposiciones generales para facilitar la programación, presupuestación, gestión y ejecución de las actuaciones financiables con fondos europeos en especial los provenientes del instrumento de Recuperación.
- Ficha del componente 1
- Decisión de implementación del Consejo (CID), y en particular, su anexo
- La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- La Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Otras Normas Europeas

- Reglamento (UE) 1370/2007, del Parlamento Europeo del Consejo, de 23 de octubre de 2007 del Anexo del citado Reglamento
- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al marco para facilitar las inversiones sostenibles y actos Delegados de Taxonomía Supplementing Regulation (EU) 2020/852
- Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)), («Guía Técnica de la Comisión Europea»).

/